

Imprimir

Introducción

En este artículo continúo[1] la revisión de las estadísticas que produce y divulga el DANE sobre pobreza monetaria. Los temas abordados son: 1) las brechas de pobreza; 2) la desagregación de la variación real del ingreso per cápita de la unidad de gasto por fuentes de ingreso; 3) la determinación de las líneas de pobreza.

1. Las brechas de pobreza

El DANE ofrece información sobre las brechas de pobreza que define en la siguiente forma:

Brecha de la pobreza monetaria. La brecha o intensidad de la pobreza mide la cantidad de dinero que le falta a una persona pobre para dejar de estar en esa situación, es decir, para alcanzar la línea de pobreza. Se halla calculando la diferencia entre el ingreso de cada persona catalogada como pobre y la línea de pobreza y se pondera por el número de personas pobres[2].

En 2025, la brecha de la pobreza monetaria alcanzó un valor de 10,7%, la cual fue menor comparada con la de 2024, que fue 12,6%. Para el dominio cabeceras registró un valor de 9,0% y en centros poblados y rural disperso de 16,5%. En 2025 la brecha más baja se presentó en las trece ciudades y áreas metropolitanas, donde registro un valor de 7,3% seguida de las cabeceras con 9,0%.

La línea de pobreza para 2025 fue de \$482.041 per cápita. Si entiendo bien el indicador de brecha monetaria, que tuvo un valor de 10,7%. esto significa que en promedio a una persona pobre le faltaban \$51.578 para superar el umbral. Entre 2024 y 2025 el salario mínimo aumentó nominalmente 9,5%, una cifra de \$123.5000, en términos reales 4,3%, equivalente a \$55.900. Dado que la brecha es tan baja, muy probablemente el aumento real del salario mínimo (más el crecimiento del empleo) impulsó la reducción de la pobreza que fue de casi 4 puntos porcentuales al pasar de 31,8% a 28,0%, una disminución de 1.791.000 personas en condición de pobreza monetaria. Si el factor más importante en el incremento del ingreso per

cápita de la unidad de gasto y en la reducción de la tasa de pobreza monetaria fue el salario mínimo, la perspectiva para 2026 (datos que estarán disponibles en 2027) es que se produzca una reducción aún mucho mayor, acompañada de un descenso más elevado de la tasa de pobreza.

Brecha o intensidad de la pobreza extrema. La brecha o intensidad de la pobreza extrema mide la cantidad de dinero que le falta a una persona en situación de pobreza extrema para dejar de estar en esa situación, es decir, para alcanzar la línea de pobreza extrema. Se halla calculando la diferencia entre el ingreso de cada persona catalogada como pobre extrema y la línea de pobreza extrema y se pondera por el número de personas que presentan pobreza extrema[3].

En 2025, la brecha de la pobreza monetaria extrema para el total nacional alcanzó un valor de 3,7%, mientras que en 2024 la brecha de la pobreza fue 4,5%. En 2025 el dominio de cabeceras registró un valor de 2,5% y en centros poblados y rural disperso de 7,6%. La brecha de pobreza monetaria extrema es mucho menor que la brecha de pobreza monetaria, pero la disminución de la tasa de pobreza en puntos porcentuales fue menor[4] de 11,7 a 9,6%, una reducción de 999.451 personas en condición de pobreza extrema monetaria entre 2024 y 2025. En este caso la reducción puede deberse también principalmente al incremento del salario mínimo.

La línea de pobreza extrema se estableció en \$236.580 per cápita en 2025. El dato de brecha de pobreza indica que en promedio no faltaría mucho para eliminar la pobreza extrema: en promedio un 3,7%. En pesos, si entendí bien el indicador, esto significa que con un incremento de \$8.753 mensuales per cápita en promedio las personas dejarían de estar en condición de pobreza extrema.[5]

2. Variación del ingreso real por quintiles

El DANE presenta información sobre la variación del ingreso real por quintiles de población entre 2024 y 2025 y la descomposición de la variación por quintiles según la fuente de

ingreso (p. 28). El quintil con menores ingresos tuvo un incremento real del ingreso per cápita de 11,8% (superior al incremento real del salario mínimo) que correspondió principalmente a los ingresos laborales que aumentaron 12,8%, seguido por transferencias de hogares con 2,1% y 1,2% de imputación por arriendo por propiedad de la vivienda; sin embargo, hubo una disminución de 4,4% en las ayudas institucionales. En el segundo quintil el aumento real fue 10,4% y el factor más importante el ingreso laboral con 10,1%; también hubo un descenso de las ayudas institucionales.

Dentro del factor ingreso laboral se incluye el salario, razón por la cual muy probablemente el aumento real del salario real ha sido una de las razones principales del incremento de los ingresos de los trabajadores más pobres. Este efecto está relacionado también con el aumento del empleo durante los años del gobierno del Pacto Histórico.

3. La determinación de las líneas de pobreza: un ejercicio técnico con resultados lesivos para los trabajadores

La medición de la pobreza utiliza criterios técnicos. Como hemos planteado consiste en una comparación entre el ingreso per cápita y el valor de un canasta de alimentos (para la pobreza extrema) y una canasta de alimentos más otros bienes esenciales (para la pobreza). El DANE calcula diferentes canastas (establece 25 líneas de pobreza monetaria) para tener en cuenta las diferencias por territorios; a partir de lo anterior calcula el valor de una canasta promedio nacional de alimentos y otra de alimentos más otros bienes básicos que sirven de base para establecer los valores de las líneas de pobreza monetaria extrema (o indigencia) y de pobreza monetaria.

En 2025: a) La línea de pobreza monetaria extrema per cápita nacional en 2025 fue \$236.580; en el caso de un hogar de cuatro personas fue de \$946.320; b) La línea de pobreza monetaria per cápita nacional en 2025 fue \$482.041; en el caso de un hogar de cuatro personas fue \$1.928.164.

Estos valores son promedios nacionales. Los valores que calcula el DANE son

extremadamente bajos, tanto para pobreza extrema como para pobreza. Según esto, si un hogar conformado por 4 personas consigue un ingreso de \$1.930.000 ya dejaría de ser pobre. ¿Quién considera que razonablemente se puede tener una condición de vida material digna con \$1.930.000 mensuales? Como dice Vicky Dávila 2 millones no alcanzan para nada.

Lo que resulta al fijar valores tan bajos de las líneas de pobreza es básicamente esconder estadísticamente la pobreza, reducirla en las cifras oficiales. El Pacto Histórico debería solicitar al DANE una explicación detallada sobre esto y contrastar la información con una canasta requerida para tener un ingreso vital y digno. Los trabajadores y sus representantes deberían cuestionar estas mediciones.

El cálculo no es un asunto meramente técnico, es también una decisión política, que implica valoraciones morales e históricas, con implicaciones sobre la dignidad de los trabajadores. Se trata de determinar cuál debería ser el consumo mínimo vital y humano de todas las personas, expresado en un conjunto de bienes y servicios, que a su vez se expresa en una cantidad determinada de dinero[6].

Con estos valores de línea de pobreza, la sociedad colombiana acepta que se considere que una familia trabajadora puede vivir con presupuesto similar o inferior al de una mascota. De acuerdo con Portafolio[7] el costo mensual en 2025 de un perro mediano o grande oscila entre \$250.000 (por encima de la línea de pobreza) y \$450.000 (casi la línea de pobreza). El banco NU calcula un valor superior para 2026, entre \$450.000 y \$650.000 mensuales[8]. En solo comida, Tu cachorro de Medellín estima un gasto mensual para un perro grande entre \$160.000 y \$250.000[9]. Las 2 orillas calcula que un perro puede costar \$800.000 mensuales[10]. El costo mensual de mantener un caballo: “Teniendo en cuenta todos los aspectos anteriores, el costo promedio de mantener un caballo en Colombia se encuentra entre los \$700.000 y \$1.000.000 de pesos mensuales.[11]”

¿Sería mucho pedir que los seres humanos tengan un ingreso mínimo vital superior dos o tres veces el de los perros?

Es necesario explorar por qué razón los propios trabajadores no cuestionan estas decisiones estadísticas sobre líneas de pobreza que tienen implicaciones sociales y económicas evidentes. Las centrales obreras y los sindicatos y diferentes organizaciones de los trabajadores deberían criticar seriamente la definición de estas canastas y promover su modificación. El Pacto Histórico como partido de los trabajadores debería liderar los cambios en este sentido. Es necesario pedirle una explicación al DANE: 1) ¿Cómo se determinan los productos concretos a incluir en las canastas? 2) ¿Se considera que esto es un ingreso vital que cumple con los parámetros constitucionales? Hay que citar al DANE a sesiones de control político.

La revisión de las canastas debería articularse con las definiciones sobre las canastas de consumo vital que sirven de base para la estimación del salario vital. Este es un tema que abordaremos en otro documento.

El procedimiento de elaboración de las líneas de pobreza es un ejercicio técnico estadístico con bastante detalle[12]. No es fácil para alguien no familiarizado con la estadística entender el procedimiento. Creo que incluso al sabio Jorge Iván González, quien fue miembro de la Comisión de Expertos de Pobreza, le costaría bastante trabajo explicar sencillamente el método. Pero lo relevante a tener en cuenta es que después de un despliegue enorme de sabiduría estadística el resultado es la determinación de las líneas de pobreza en unos valores ínfimos. La línea de pobreza extrema está por debajo del gasto necesario para mantener un perro de tamaño mediano y la línea de pobreza está en niveles muy similares pero por debajo del gasto mensual en un caballo. Queda uno con la impresión de que los ejercicios técnicos y rigurosos tienen poca sensibilidad social.

4. Balance general

En esta parte presento los datos más relevantes que he expuesto en los dos documentos anteriores y en las partes anteriores de este texto.

4.1. Los hechos más destacados para el total nacional

Durante los últimos 4 años que coinciden con el gobierno del Pacto Histórico la pobreza monetaria y la pobreza extrema disminuyeron significativamente.

La tendencia desde 2012 es de descenso en las tasas de pobreza extrema y monetaria pero las mayores disminuciones se producen durante el período del gobierno Petro[13].

Los informes del DANE muestran que el ingreso per cápita de la unidad de gasto creció en mayor proporción durante los últimos 4 años, en comparación con períodos anteriores, tanto en términos nominales como reales.

Lo anterior ocurrió a pesar de que la tasa de crecimiento del PIB durante los últimos 4 años fue bajo. Esto indica que incluso con bajos niveles de crecimiento es posible mejorar los ingresos absolutos de los trabajadores. No es necesario esperar a tasas elevadas de crecimiento para lograr mejoramientos en los ingresos de los trabajadores más pobres.

En la información publicada por el DANE se presentan datos sobre la importancia de distintas fuentes de ingreso y se muestra que el mayor crecimiento corresponde a los ingresos laborales, que incluye tanto los salarios como honorarios y ganancias netas de independientes. Las cifras no muestran el aporte específico del aumento real del salario real.

Dado que el salario mínimo y vital creció durante los últimos 4 años en términos reales en mayor proporción en comparación con la serie histórica, es de suponer que este ingreso tuvo un impacto importante y quizá es el factor que más incidió. Hay que recordar que el aumento del salario mínimo (vital) podría cubrir a cerca de 2,4 millones de trabajadores, un 20-25% del total de la población asalariada[14]. Falta ver cuánto crecieron los ingresos de los trabajadores por cuenta propia.

Puesto que los umbrales establecidos por el DANE son tan bajos: \$236.580 per cápita para superar la pobreza monetaria extrema y \$482.041 para superar la pobreza monetaria, un incremento del salario en términos absolutos nominales, aunque reducido, puede hacer que muchos trabajadores pasen de la pobreza extrema a la pobreza y sobre todo de la pobreza a la vulnerabilidad. En 2023 el incremento nominal fue de \$160.000, en 2024 de \$140.000, en

2025 de \$123.5000 y en 2026 de 327.405. En términos reales el incremento fue de 6,7%, 6,9% y 4,4%. Lo anterior implica que con medidas mínimas se puede reducir la pobreza.

Si efectivamente el aumento del salario mínimo ha sido el factor más relevante es de esperar que las cifras de pobreza de 2026, que se conocerán en 2027 muestren una reducción aún mayor (dado que para este año fue mayor el crecimiento del salario mínimo con el nuevo enfoque de salario vital). En este caso el resultado de la reducción de la pobreza producto de la decisión del gobierno del Pacto Histórico de fijación de un salario vital podrá ser aprovechado políticamente por el gobierno de los Defensores de la Patria.

4.2. Las diferencias territoriales son enormes

El balance aquí realizado se enfoca en las cifras nacionales totales, pero los datos disponibles muestran grandes diferencias en las tasas de pobreza. Por ejemplo en 2025 en Chocó la tasa de pobreza fue de 65,3% y en Bogotá de 17,8%, pero en términos absolutos había 370 mil pobres en Chocó y 1.439.000 en Bogotá.

Lo anterior indica claramente que en los territorios con mayor desarrollo económico medido en términos del PIB por habitante y capacidades fiscales, la magnitud de la pobreza es enorme.

4.3. El DANE subestima la pobreza real al establecer unos valores de las canastas muy bajos

La medición de la pobreza se basa en criterios técnicos. Como hemos planteado consiste en una comparación entre el ingreso per cápita y el valor de una canasta de alimentos (para la pobreza extrema) y una canasta de alimentos más otros bienes esenciales (para la pobreza). El DANE calcula diferentes canastas (establece 25 líneas de pobreza monetaria) para tener en cuenta las diferencias por territorios.

Sin embargo, la decisión no es meramente técnica es ante todo una decisión política, humana y moral. Se trata de determinar cuál debería ser el consumo mínimo vital y humano de todas las personas, expresado en un conjunto de bienes y servicios que a su vez de

expresa en una cantidad determinada de dinero.

El hecho concreto es que el valor de las canastas que determina los umbrales de pobreza es un valor extraordinariamente bajo. Esto refleja una concepción de que los trabajadores y sus familias pueden vivir con una canasta muy limitada y muy pobre de bienes y servicios. Como hemos planteado los valores de las canastas per cápita son de \$236.580 para la pobreza extrema y de \$482.041 para la pobreza. Para un hogar de 4 personas estamos hablando de 946.320 y 1.928.364 una cifra a todas luces ínfimas. Como dice Vicky Dávila 2 millones no alcanzan para nada.

5. Consideraciones conceptuales y lucha ideológica sobre la pobreza

Empíricamente el hecho concreto es que la pobreza monetaria históricamente no se supera ni se elimina. Siempre ha habido pobreza en la historia colombiana y a pesar de la Constitución de 1991 el fenómeno continua, aunque el valor de las líneas de pobreza es muy bajo. Si se establecieran estándares mayores compatibles con la dignidad humana, los niveles de pobreza aumentarían sustancialmente. Por ejemplo, si se determinara que el ingreso mínimo por persona fuera \$943.791[15] mensuales, automáticamente la tasa de pobreza aumentaría a 59%.

Los datos, a pesar de las reservas o críticas sobre los procedimientos estadísticos y la calidad, están a la vista de todos. El asunto relevante a continuación es la explicación teórica de la pobreza terreno en el cual hay notorias diferencias en la interpretación que hacen distintas escuelas económicas y sociales, las cuales son parte de la lucha ideológica.

La utilización de los conceptos de pobreza y de riqueza son de uso común y reflejan determinadas concepciones sobre la sociedad capitalista. Estos conceptos son generales: ha habido pobreza en todas las sociedades, desde las más antiguas y originarias y también en las sociedades socialistas reales. Son conceptos teóricamente muy débiles para explicar la realidad de la estructura y la dinámica de la sociedad capitalista colombiana. Lo relevante es el estudio de la pobreza dentro de una estructura económica y social determinada, lo cual es

básico para poder comprender la situación.

Los pobres extremos y pobres normales son personas que ocupan un lugar dentro de la estructura productiva. Son trabajadores asalariados, trabajadores por cuenta propia y trabajadores que buscan pero no encuentran trabajo. El fundamento de la pobreza se encuentra en la naturaleza del lugar que ocupan estas personas en la producción y en las relaciones sociales y la dinámica de la producción capitalista.

La estructura y la dinámica del capitalismo tiende a generar bajos ingresos, absolutos y relativos, en una parte importante de los trabajadores asalariados. La lógica de la producción capitalista consiste en la obtención de ganancias mediante la reducción máxima posible de los costos; un costo importante es el costo salarial. Millones de ciudadanos colombianos libres e iguales ante la ley son en el mundo productivo una mercancía que se vende y se compra en el mercado y al tiempo un costo para las empresas. La tendencia es a la reducción del salario, en la medida en que los capitalistas tienen más poder. Esta situación se refuerza por la propensión inherente del capitalismo a generar un excedente de trabajadores (desempleo) con relación a las necesidades del capital, lo cual refuerza el dominio de los capitalistas y su capacidad de mantener bajos los salarios. El 50% de los asalariados gana como máximo 1 SMMLV y el 82% gana como máximo 2 SMMLV. Es evidente que la gran masa de trabajadores tiene ingresos salariales muy reducidos.

El capitalismo en su dinámica de competencia tiende a eliminar a los pequeños productores y comercializadores. Es un proceso histórico mediante el cual se va reduciendo la producción campesina, artesanal, de micro industria y pequeño comercio. (Un ejemplo reciente se encuentra en la expansión de tiendas de D1, ARA e Ísimo). Sin embargo, estas formas de producción mercantil no capitalista (porque no hay relación asalariada o es marginal) logran subsistir en determinadas ramas de producción y bienes y servicios específicos, y a su vez sirven de complemento a los ingresos de trabajadores asalariados o como refugio en los casos en los cuales no se encuentran contratos por salario.

En su gran mayoría estos productores micro y pequeños se caracterizan por: a) tener escalas

muy reducidas de producción o comercialización; b) operar en actividades con bajas barreras de entrada; c) funcionar en actividades con una gran competencia; d) tener relaciones subordinadas con capitalistas más grandes en calidad de compradores (industria, cadenas de comercialización) y en materia de crédito. Por tanto, su capacidad de generación de ingresos en la mayoría de los casos es muy reducida. Los datos del DANE lo evidencian: el 70% de los trabajadores independientes (no asalariados) obtiene ingresos mensuales por debajo o igual a 1 SMMLV y el 89% tiene ingresos por debajo o iguales a 2 SMMLV.

La pobreza de la gran mayoría de trabajadores (asalariados y por cuenta propia) es resultado de la estructura y la dinámica del capitalismo y no un fenómeno separado, un mal, o una plaga que afecta a la sociedad, como si fuera un fenómeno natural. La economía neoclásica dominante tiende a considerar que la sociedad capitalista está organizada mediante el mercado que es el mejor sistema posible para coordinar la producción y resolver los problemas básicos económicos de qué producir, cómo producir y para quién producir. Pero incluso el defensor más férreo del capitalismo observa que el sistema ideal de mercado tiene un conjunto de fallas, dentro de las cuales se encuentran el desempleo, los bajos ingresos, la pobreza y la miseria de millones de trabajadores.

Sin embargo, los economistas dominantes en la academia, tienden por una parte a considerar estas fallas como resultados de factores ajenos al mercado como si fueran producto de la naturaleza. De otra parte, plantean que los salarios son el precio del trabajo que depende de: a) la productividad marginal de los trabajadores; y b) de la relación de la oferta y de la demanda. No es nada clara la posibilidad de medir la productividad del trabajo, aislada de la productividad de otros factores (en la terminología usual) pero se ignora que el trabajo es productivo si produce ganancias, que este es el parámetro fundamental en esta sociedad. De otra parte, se asume acríticamente el criterio de la relación entre la oferta y la demanda que debido a la dinámica de la acumulación de capitalista crea constantemente un mercado favorable a los capitalistas.

La “pobreza” monetaria no debe examinarse solamente en términos absolutos (el valor de una canasta de bienes y servicios) sino en términos relativos, la proporción que reciben los

pobres del total del ingreso nacional. Este es un elemento que la economía dominante tradicionalmente descuida o minimiza, aunque en la práctica observa que junto a la pobreza existe una enorme riqueza concentrada en pocas manos. Existe una relación estructural entre pobreza y riqueza: la distribución del PIB nacional (o del valor agregado nacional) muestra que unos pocos se quedan con la mitad de la torta mientras que millones de asalariados se reparten la otra mitad, correspondiéndole a cada uno una magnitud reducida.

En términos jurídicos la existencia de pobreza, sobre todo de pobreza extrema, es un índice de un estado de cosas inconstitucional. De acuerdo con la constitución y la jurisprudencia debe garantizarse un ingreso mínimo a todos los trabajadores y sus familias, lo cual no se está cumpliendo actualmente, ni se ha cumplido históricamente. El mínimo vital es un derecho fundamental ligado estrechamente a la dignidad humana, pues *“constituye la porción de los ingresos del trabajador o pensionado que están destinados a la financiación de sus necesidades básicas, como son la alimentación, la vivienda, el vestido, el acceso a los servicios públicos domiciliarios, la recreación, la atención en salud, prerrogativas cuya titularidad es indispensable para hacer efectivo el derecho a la dignidad humana[16], valor fundante del ordenamiento jurídico constitucional.”* (Sentencia SU-995/99 M.P. Carlos Gaviria Díaz; Sentencia T-184/09).

Un conflicto básico dentro del capitalismo es el relativo a la magnitud de salario, en términos monetarios pero principalmente en términos reales de capacidad de adquisición de bienes y servicios para consumir. Es un terreno de combate. Los trabajadores quieren tener ingresos suficientes para vivir digna y adecuadamente (esto es una valoración que tiene un margen de subjetividad grande) pero al mismo tiempo son para los capitalistas un costo que, dentro de la lógica de la búsqueda de la ganancia y de la competencia, tratan de reducir lo máximo posible.

En el debate político dentro del Pacto Histórico existe un propósito común: la eliminación de la pobreza extrema y la pobreza monetaria. Objetivo que de dientes para fuera manifiestan también todos los demás partidos políticos. Esta finalidad común se sustenta en dos concepciones diferentes aunque complementarias: a) por una parte la concepción de que es

posible dentro del capitalismo tomar medidas para suprimir la pobreza y mejorar significativamente las condiciones de vida de los trabajadores; b) por la otra, la concepción de que es imposible solucionar de fondo la situación de las condiciones de vida de los trabajadores dentro del capitalismo, pero que se pueden lograr cambios importantes en la medida en que los trabajadores y sus representantes políticos tengan la fuerza suficiente para imponer sus políticas.

[1]

https://www.sur.org.co/estadisticas-sobre-la-situacion-de-la-clase-trabajadora-en-colombia-pobreza-monetaria-continuacion/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=estadisticas-sobre-la-situacion-de-la-clase-trabajadora-en-colombia-pobreza-monetaria-continuacion

[2] DANE, Pobreza monetaria en Colombia, año 2025, Boletín Técnico, Bogotá, junio 12 de 2026, p. 8. documento en PDF, 26 páginas.

[3] DANE, Pobreza monetaria en Colombia, año 2025, Boletín Técnico, Bogotá, junio 12 de 2026, p. 17, documento en PDF, 26 páginas.

[4] Aunque en proporción fue mayor la disminución en la tasa de pobreza monetaria extrema.

[5] Esta es una conclusión que es necesario examinar y consultar.

[6] En el anexo presento la metodología de determinación del consumo y de las canastas de bienes y servicios del DANE.

[7]

<https://www.portafolio.co/contenido-patrocinado/cuanto-cuesta-tener-un-perro-o-un-gato-en-2025-639019>;

[8] <https://blog.nu.com.co/cuanto-cuesta-tener-una-mascota/>

[9] <https://tucachorromedellin.com/cuanto-cuesta-mantener-un-perro-en-colombia/>

[10]

<https://www.las2orillas.co/cuanto-cuesta-mantener-un-perro-en-colombia-la-cifra-es-mas-elevada-de-lo-que-cree/>

[11]

<https://www.elespectador.com/la-red-zoocial/cuanto-cuesta-mantener-un-caballo-al-mes-en-colombia/>

[12] DANE, Actualización de las líneas de pobreza monetaria, septiembre 30 de 2020, documento en PDF, 74 páginas.

[13] La Silla Vacía intenta subvalorar los resultados alcanzados diciendo que los expertos afirman que es una tendencia de descenso durante los últimos años. “Este es uno de los principales legados que busca reivindicar el gobierno de Petro. Aunque muchos expertos señalan que esta reducción de la pobreza responde a una tendencia que viene desde antes de este gobierno, también es una bandera política importante y un argumento a favor de quienes defienden las políticas de redistribución impulsadas por el presidente.”
<https://www.lasillavacia.com/en-vivo/dane-reporta-que-pobreza-monetaria-de-2025-cayo-al-28/>. La Silla Vacía se basa en “muchos expertos”, pero en esta nota no cita a ninguno.

[14] Este es el dato que surge de la GEIH que es una encuesta; habría que comparar con los datos derivados del pago de las planillas de salud y pensión.

[15] Este es el valor que establece el DANE como límite para pasar de la condición de clase vulnerable a clase media. DANE, archivo en Excel: anex-PMClasesSociales-2025. Disponible en
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

[16] Sobre el derecho a la dignidad humana: La Corporación ha identificado tres lineamientos claros y diferenciados: (i) la dignidad humana entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características; (ii) la dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia; y (iii) la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral o, en otras palabras, que los ciudadanos puedan vivir sin ser sometidos a cualquier forma de humillación o tortura. Frente a la funcionalidad de la norma, este Tribunal ha puntualizado tres expresiones de la dignidad humana entendida como: (i) principio fundante del ordenamiento jurídico y por tanto del Estado, y en este sentido la dignidad como valor; (ii) principio constitucional; y (iii) derecho fundamental autónomo. Sentencia T-291/16.

Alberto Maldonado Copello

Foto tomada de: Radio Nacional de Colombia